



tirant
monografías
766

Crisis e inmigración

Reflexiones interdisciplinarias
sobre la inmigración en España

Francisco Javier Matia Portilla (Director)

Ignacio Álvarez Rodríguez
Joaquín Arango Vila-Belda
Ignacio Borrajo Iniesta
Mónica Ibáñez Angulo
Luis E. Delgado del Rincón
Miguel Ángel Malo Ocaña

Ángel L. Martín Román
Francisco Javier Matia Portilla
Alfonso Moral de Blas
Rosario Sampedro Gallego
Dámaso Javier Vicente Blanco
Camino Vidal Fueyo

CRISIS E INMIGRACIÓN

REFLEXIONES INTERDISCIPLINARES SOBRE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

FRANCISCO JAVIER MATIA PORTILLA

(Director)

**Ignacio Álvarez Rodríguez
Joaquín Arango Vila-Belda
Ignacio Borrajo Iniesta
Mónica Ibáñez Angulo
Luis E. Delgado del Rincón
Miguel Ángel Malo Ocaña**

**Ángel L. Martín Román
Francisco Javier Matia Portilla
Alfonso Moral de Blas
Rosario Sampedro Gallego
Dámaso Javier Vicente Blanco
Camino Vidal Fueyo**

tirant lo blanch

Valencia, 2012

Copyright © 2012

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant lo Blanch publicará la pertinente corrección en la página web www.tirant.com (<http://www.tirant.com>).

La presente publicación se realiza en el marco del Proyecto de Investigación VA005A10-1, sobre la integración social y ciudadana de los inmigrantes en Castilla y León, concedido por la Junta de Castilla y León para el trienio 2010-2012

© FRANCISCO JAVIER MATIA PORTILLA
Y VARIOS AUTORES

© TIRANT LO BLANCH
EDITA: TIRANT LO BLANCH
C/ Artes Gráficas, 14 - 46010 - Valencia
TELF.S.: 96/361 00 48 - 50
FAX: 96/369 41 51
Email: tlb@tirant.com
<http://www.tirant.com>
Librería virtual: <http://www.tirant.es>
I.S.B.N.: 978-84-9004-687-6
MAQUETA: PMc Media

Si tiene alguna queja o sugerencia envíenos un mail a: atencioncliente@tirant.com.
En caso de no ser atendida su sugerencia por favor lea en www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa nuestro Procedimiento de quejas.

ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	15
NOTA PRELIMINAR.....	17

PRIMERA PARTE DIMENSIÓN SOCIOLÓGICA

Capítulo 1

Del boom a la crisis: la inmigración en España de la primera década del Siglo XXI

JOAQUÍN ARANGO VILA-BELDA

1. Introducción.....	23
2. El boom inmigratorio	25
3. Del boom a la crisis: la inmigración en la encrucijada	28
4. Crisis económica e inmigración: desempleo y disminución de entradas	29
5. ¿Ha cambiado la política de inmigración? Indicios y realidades ..	37
6. La Directiva del Retorno.....	42
7. El Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo	44
8. La reforma de la Ley de Extranjería	47
9. La extensión del derecho de voto a los inmigrantes no comunitarios.....	49
10. Conclusiones	51

Capítulo 2

La paradoja de la “condición inmigrante”: una reflexión desde la sociología sobre la integración social de los inmigrantes

ROSARIO SAMPEDRO GALLEGO

1. Introducción.....	55
2. Las tres dimensiones de la integración social de los inmigrantes	
2.1. La dimensión cultural de la integración	56
2.2. Integración social y redistribución de los recursos sociales ..	57
2.3. Integración social y participación.....	59
3. “España, país de inmigración”	60
4. Los extranjeros en España: diferentes movibilidades, diferentes realidades.....	61

5. Los extranjeros en el mercado de trabajo: la paradoja de la condición inmigrante	65
6. Los modelos familiares de inmigración: convivencia y arraigo familiar en España	72
7. Consideraciones finales: elementos para pensar la integración social de los inmigrantes.....	82

Capítulo 3

Estrategias y tácticas de representación entre inmigrantes transnacionales: el caso de la población búlgara en España

MÓNICA IBÁÑEZ ANGULO

1. El proceso de representación	91
2. Estrategias y tácticas de representación en los medios de comunicación.....	94
2.1. Estrategias de representación de la población inmigrada en España	98
2.1.1. Estrategias de representación entre la población búlgara inmigrada en España	102
2.2. Tácticas de representación.....	105
2.2.1. Tácticas de representación entre la población búlgara inmigrada en España	109
2.2.2. Tácticas de representación en medios transnacionales producidos por población búlgara inmigrada en España.....	111
3. Conclusiones	117

Capítulo 4

La Ley aplicable al estatuto personal de los extranjeros. De las soluciones domésticas de política migratoria a la necesidad de una aproximación antropológica

DÁMASO JAVIER VICENTE BLANCO

1. Estatuto personal e inmigración	121
1.1. ¿Qué es el estatuto personal?.....	121
1.2. La inmigración en el contexto de la “postglobalización”	125
1.3. El estatuto personal ante las últimas migraciones	129
2. El conflicto histórico entre la Ley nacional y la Ley del domicilio. La búsqueda de su superación a través de la residencia habitual	131
2.1. La escuela estatutaria y el cambio de criterio del Código Napoleónico.....	131
2.2. El conflicto entre la ley nacional y la ley del domicilio.....	132
2.3. La búsqueda de superación del conflicto a través del criterio de residencia habitual	139

3. El contexto multicultural y las respuestas. Una aproximación antropológica	145
3.1. La nacionalidad como conexión “multicultural”.....	145
3.2. La autonomía de la voluntad como opción del inmigrante de su “conexión” jurídica y cultural. La necesidad de una aproximación antropológica.....	148
4. Conclusión: la aproximación antropológica como instrumento de un Derecho internacional privado “postcolonial”	152

SEGUNDA PARTE
DIMENSIÓN ECONÓMICA

Capítulo 5

Inmigración internacional y mercado de trabajo: algunos aspectos económicos

MIGUEL ÁNGEL MALO OCAÑA

1. Introducción.....	155
2. La decisión de emigrar	157
3. Inmigración, desigualdad y asimilación económica.....	160
4. Algunos datos sobre la inmigración extranjera en España.....	164
4.1. De país de emigración a país de inmigración.....	164
4.2. ¿Qué importancia ha tenido la inmigración irregular?	171
4.3. Empleo	173
4.4. Asimilación económica	180
5. Conclusiones	188

Capítulo 6

Análisis económico del Derecho, economía laboral e inmigración

ÁNGEL L. MARTÍN ROMÁN

1. Introducción y motivación.....	191
2. Análisis económico del Derecho, economía laboral e inmigración	193
2.1. Análisis económico del Derecho y economía laboral.....	193
2.2. Economía laboral e inmigración	195
2.3. Análisis económico del derecho, economía laboral e inmigración	196
3. Discriminación salarial e inmigración	199
3.1. Teoría	199
3.2. Evidencia empírica	201
4. Contratación laboral, despido e inmigración	205
4.1. Teoría	205
4.2. Evidencia empírica	207

5. Siniestralidad laboral e inmigración	212
5.1. Teoría	212
5.2. Evidencia empírica	215
6. Salario mínimo e integración.....	219
6.1. Teoría	219
6.2. Evidencia empírica	220
7. Conclusiones y recomendaciones de política económica.....	222

Capítulo 7

**Estimación y efectos económicos de la inmigración
irregular**

ALFONSO MORAL DE BLAS

1. Introducción	225
2. Bases de datos de inmigración.....	226
2.1. Registro Central de Extranjeros	227
2.2. Padrón Municipal Continuo de Población	228
2.3. Censos de Población	228
2.4. Encuesta de Población Activa	229
2.5. Registro de Trabajadores Extranjeros. Aplicación a la Seguridad Social	230
2.6. Estadística de Variaciones Residenciales.....	230
2.7. Encuesta de Migraciones	231
2.8. Estadística de Permisos de Trabajo a Extranjeros	231
2.9. Encuesta Nacional de Inmigración.....	232
3. Una estimación de la inmigración irregular en España	232
3.1. Datos nacionales de inmigración	233
3.2. Datos regionales de inmigración	238
3.3. Datos de inmigración según país de procedencia	241
4. Efectos económicos de la inmigración irregular	247
4.1. Efectos sobre el Sistema de Seguridad Social.....	248
4.2. Efectos sobre el precio de la vivienda	249
4.3. Efectos sobre productividad	250
4.4. Efectos sobre el mercado de trabajo	250
4.5. Efectos sobre la demanda de servicios sanitarios.....	251
5. Conclusiones	251

**TERCERA PARTE
DIMENSIÓN JURÍDICA**

Capítulo 8

**La posición constitucional de los inmigrantes en Derecho
español: El estado de la cuestión en la jurisprudencia del
Tribunal Constitucional**

IGNACIO BORRAJO INIESTA

Capítulo 9

Los derechos fundamentales de los extranjeros al servicio de la integración de los inmigrantes

FRANCISCO JAVIER MATIA PORTILLA

1. Intenciones.....	267
2. Los derechos fundamentales de los extranjeros	270
2.1. El marco constitucional.....	270
2.2. La jurisprudencia constitucional en la materia.....	277
2.2.1. Principios generales	277
2.2.2. La aplicación de los principios generales descritos	279
2.3. Una lectura alternativa del art. 13.1 CE	288
2.3.1. Un presupuesto obligado: ¿Por qué repensar la cuestión? (las contradicciones existentes en la jurisprudencia actual del Tribunal Constitucional)	288
2.3.2. Una lectura constitucionalmente adecuada del art. 13.1 CE.....	293
3. Los derechos fundamentales como privilegiado medio de integración social y jurídica de los inmigrantes	298

Capítulo 10

Los derechos sociales de los inmigrantes

LUIS DELGADO DEL RINCÓN

1. La configuración del estatuto jurídico de los derechos de los ex- tranjeros a través de la normativa constitucional y comunitaria, de la legislación estatal y autonómica y de la jurisprudencia cons- titucional.....	301
2. La compleja distribución de competencias en materia de extran- jería e inmigración: derechos sociales e integración social de los inmigrantes.....	308
2.1. Derechos sociales e integración social de los inmigrantes	308
2.2. La integración social de los inmigrantes y el arraigo.....	315
3. Marco normativo sobre el acceso, titularidad y ejercicio de algunos de los derechos sociales de los inmigrantes	320
3.1. Derecho a la educación: su dimensión prestacional.....	321
3.2. Derecho a la asistencia sanitaria.....	328
3.3. Derecho de acceso a los servicios sociales	332
3.4. Otros derechos sociales	337
3.4.1. El derecho a recibir ayudas públicas en materia de vivienda.....	337
3.4.2. El derecho de asistencia jurídica gratuita	341

*Capítulo 11***Mecanismos de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la integración de los inmigrantes: una panorámica general**

IGNACIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

1. Algunas constataciones previas.....	345
2. Criterios relativos a la cooperación interadministrativa	348
2.1. El criterio de la competencia compartida de la integración de inmigrantes: breve referencia	348
2.2. Los criterios de colaboración y cooperación.....	350
3. Estructuras orgánicas	353
3.1. En sentido estricto.....	353
3.1.1. La Conferencia Sectorial de Inmigración.....	353
3.1.2. Las Subcomisiones de Cooperación.....	354
3.2. En sentido amplio.....	355
3.2.1. El Consejo Superior de Política de Inmigración	355
3.2.2. El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes	357
3.2.3. El Observatorio Permanente de la Inmigración	359
3.2.4. La Conferencia de Presidentes	360
4. Estructuras no orgánicas	362
4.1. La participación en actuaciones concretas: especial referencia al ámbito laboral.....	362
4.1.1. Autorizaciones de trabajo por cuenta propia y por cuenta ajena.....	364
4.1.2. Gestión colectiva de las contrataciones en origen	365
4.1.3. El régimen especial de los trabajadores de temporada	365
4.2. La participación en la planificación.....	366
4.2.1. A nivel estatal: el Plan Estratégico Ciudadanía e Integración 2007-2010	366
4.2.2. A nivel autonómico: una realidad consolidada	368
4.3. La participación privilegiada	369
4.3.1. Los Convenios Bilaterales de Cooperación	369
4.3.2. Los Fondos de financiación para la integración de inmigrantes.....	370
a) Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de los Inmigrantes y al Refuerzo Educativo.....	371
b) Fondo Europeo para la Integración de Naciones de Terceros Países	373
5. Conclusiones	374

Capítulo 12
Políticas públicas e inmigración
 CAMINO VIDAL FUEYO

1. Introducción.....	377
2. La inmigración en las políticas públicas.....	382
3. La integración de los extranjeros en la Ley Orgánica de extranje- ría.....	386
3.1. Un modelo de integración intercultural.....	388
3.2. Un modelo basado en principios y no en reglas.....	391
3.3. El Fondo Estatal para la Integración de los inmigrantes.....	394
4. Problemas derivados de la falta de modelo de integración.....	396
5. Conclusiones.....	399
BIBLIOGRAFÍA CITADA.....	401

ABREVIATURAS

A(A)TC:	Auto(s) del Tribunal Constitucional
AED:	Análisis Económico del Derecho
ATRAIE:	Asociación de Trabajadores Inmigrantes en España
CCAA:	Comunidades Autónomas
CCOO:	Comisiones Obreras
CE:	Constitución Española
CIDOB:	Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona
CIS:	Centro de Investigaciones Sociológicas
CSI:	Conferencia Sectorial de Inmigración
CSPI:	Consejo Superior de Política de Inmigración
EAA:	Estatuto de Autonomía de Andalucía
EAAr:	Estatuto de Autonomía de Aragón
EAC:	Estatuto de Autonomía de Cataluña
EACyL:	Estatuto de Autonomía de Castilla y León
EAEExt:	Estatuto de Autonomía de Extremadura
EAIB:	Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares
EAT:	Estadística de Accidentes de Trabajo
EES:	Encuesta de Estructura Salarial
EM:	Encuesta de Migraciones
ENI:	Encuesta Nacional de Inmigrantes
EPA:	Encuesta de Población Activa
EVR:	Estadística de Variaciones Residenciales
F(FJ)J:	Fundamento(s) Jurídico(s)
FAIRE:	Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de los Inmigrantes y al Refuerzo Educativo
FEDEA:	Fundación de Estudios de Economía Aplicada
FEINT:	Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países
FISI:	Foro para la Integración Social de los Inmigrantes
GRECO:	Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería
IK:	Índice de Kaïtz

INE:	Instituto Nacional de Estadística
INEM:	Instituto Nacional de Empleo
LAT:	Lesiones por accidente de trabajo
LDD:	Lesiones de difícil diagnóstico
LOEX	Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social
MCVL:	Muestra continúa de vidas laborales
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ONGs:	Organizaciones no gubernamentales
OPI:	Observatorio Permanente de la Inmigración
PECI:	Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración
RCADI:	Recueil des Courf de l'Académie de Droit International de la Haye.
REX:	Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril
RTVE:	Radiotelevisión Española
S(S)TC:	Sentencia(s) del Tribunal Constitucional
SMI.	Salario Mínimo Interprofesional
TICs:	Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones
UE:	Unión Europea
UGT:	Unión General de Trabajadores

NOTA PRELIMINAR

El crecimiento de la inmigración experimentado en nuestro país en los últimos años era prueba palpable del desarrollo económico y social alcanzado. Muchas personas han decidido, en una apuesta siempre dolorosa y trascendental, abandonar su entorno familiar y social tratando de conseguir unas condiciones de vida más satisfactorias entre nosotros. Si bien muchas de ellas las han adquirido, en comparación con la situación que tenían en su país de origen, lo cierto es que algunas se han visto también obligadas a desempeñar ocupaciones no queridas por los españoles, situándose, además, en una posición de especial debilidad, derivada de la falta de apoyos familiares.

Cuando la crisis económica ha hecho aparición, demostrando que el crecimiento español era más endeble de lo que se esperaba, se han producido algunos fenómenos que conviene reseñar, aunque sea de forma sintética. La entrada de los inmigrantes se ha atenuado, como es lógico, dado que el trabajo es, en estos momentos, un bien escaso. Más aún, se aprecia una incipiente emigración de jóvenes españoles, que tratan de abrirse camino en otros países. Por otra parte, existe una creciente preocupación a que en nuestro país, y en otros de nuestro entorno, puedan surgir partidos o movimientos xenófobos o racistas, que encaucen la frustración derivada de la crisis hacia las personas que, antes que provocarla, han contribuido a que fuera más difícil que se diera, y que, obviando ahora la riqueza derivada del contacto social con otras culturas, son una garantía para el futuro del sistema de pensiones.

Muchos inmigrantes han optado, además, por quedarse a vivir definitivamente entre nosotros. Y, cuando nuestra Ley se lo ha permitido, por hacerse españoles. Eso no quiere decir, sin embargo, que la adquisición de la nacionalidad española haya servido siempre para lograr una integración real y efectiva en la sociedad en la que viven.

Es probable que dicho empeño sea, en cierta medida, utópico. De un lado, porque la segregación social no solamente atañe a los inmigrantes, sino a un modelo social que también afecta a los nacionales, y que se caracteriza por la creación de universos diversificados y muy poco homogéneos. De otro, porque la integración no puede

presentarse nunca como una exigencia, sino como un *desiderátum*. Parece sin embargo razonable, pese a todo, que el Estado (en sentido lato) busque el bienestar social de todas las personas que se encuentran en el territorio nacional. No solamente porque así se ejerce el mandato constitucional recogido en el art. 9.2 de la Constitución española, sino también porque así se contribuye a delimitar la identidad estatal.

Todas estas preocupaciones han estado presentes en el ánimo de un conjunto de profesores pertenecientes a diferentes saberes (Sociología, Economía y Derecho) y de distinta procedencia (Universidades de Valladolid y Burgos), que decidieron impulsar en el año 2010 la creación de un Grupo de Investigación sobre la integración social y jurídica de los inmigrantes en Castilla y León. Este grupo de profesores tenía la intuición, en aquel momento, de que las soluciones que el Derecho podía aportar a este asunto debían tomar en consideración la naturaleza del fenómeno sociológico de la inmigración así como sus efectos económicos. Como el lector podrá comprobar, este libro colectivo constituye una prueba palpable de que la hipótesis apuntada no era para nada errada: la aproximación útil al fenómeno de la inmigración debe ser multidisciplinar si se pretende lograr una integración real (que excluye metas tales como la asimilación de los desplazados a la cultura estatal o la concesión automática de la nacionalidad) de los inmigrantes.

El grupo de profesores era consciente también de que una cosa es que un extranjero se haga español y otra, bien distinta, es que se haya integrado. O que el concepto jurídico de arraigo no es fácilmente asimilable al entendimiento sociológico de ese mismo concepto. En este libro se encontraran distintas concepciones de términos que se utilizan en diversos saberes científicos, pero que no significan exactamente lo mismo en cada uno de ellos. El mero hecho de darnos cuenta de que estábamos en presencia de nociones polisémicas nos ha permitido reflexionar, con mayor seguridad, sobre el fenómeno de la integración, sus evidentes factores positivos y las aporías que también se han producido hasta ahora.

La presente obra se inscribe en el citado Proyecto de Investigación VA005A10-1, sobre La integración social y ciudadana de los inmigrantes en Castilla y León, concedido por la Junta de Castilla y León para el trienio 2010-2012. Quisiera aprovechar la ocasión que se me brinda al escribir estas líneas para agradecer el apoyo financiero

recibido de la Junta y la complicidad mostrada por los profesores que aceptaron, en su día, formar parte de esta iniciativa, en la que participan Ignacio Álvarez Rodríguez, Juan Fernando Durán Alba, Mónica Ibáñez Angulo, Luis E. Delgado del Rincón, Ángel L. Martín Román, Alfonso Moral de Blas, Rosario Sampedro Gallego, Dámaso Javier Vicente Blanco y Camino Vidal Fueyo. Casi todos ellos son, además, coautores del presente libro, y lo han enriquecido con reflexiones doblemente interesantes. Por un lado, por la calidad intrínseca de los investigadores que las firman. Por otro, porque se trata de aportaciones debatidas en el seno del equipo de investigación, lo que ha permitido que esos mundos científicos aludidos (Sociología, Economía, Derecho, ...) hoy se encuentren un poco más cercanos entre sí.

Este volumen incluye también algunas colaboraciones debidas a las personas que, en un primer momento, se brindaron a asesorarnos en la sesión de trabajo que celebramos el 10 de septiembre de 2010 en la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de Segovia y participan ahora en este libro. Son, todos ellos, expertos de primera línea, con los que los miembros del equipo tuvimos la ocasión de celebrar un debate abierto y franco, y que nos fue muy útil para comenzar a pensar cómo debíamos articular tanto este libro como un trabajo de campo en nuestra Comunidad Autónoma. En dicho sesión de trabajo tuvimos la suerte y el honor de contar con la presencia de los profesores Joaquín Arango Vila-Belda, Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid y Director del Centro de Estudios sobre Ciudadanía y Migraciones de la Fundación Ortega y Gasset, Ignacio Borrajo Iniesta, Catedrático de Derecho Administrativo y Letrado del Tribunal Constitucional, y Miguel Ángel Malo Ocaña, Profesor Titular de Economía e Historia Económica de la Universidad de Salamanca. En aquella ocasión contrajimos una deuda con ellos, que hoy se acrece con la publicación de sus interesantes aportaciones. Aunque no tenga reflejo directo en esta obra, resulta obligado extender nuestro agradecimiento a Amapola Blasco Marhuenda, Subdirectora General de Integración de la Inmigración del Gobierno de España, a Félix Colsa Bueno, Director General de Políticas Migratorias y Cooperación al Desarrollo de la Junta de Castilla y León, y a Andrés Jesús Torquemada Luengo, Concejal de Servicios Sociales, Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Segovia, que participaron en una Mesa Redonda sobre las políticas públicas relacionadas con la inmigración que nos ha resultado de gran utili-

dad. Finalmente, debemos mostrar nuestro reconocimiento a José Vicente Álvarez Bravo, Vicerrector de la Universidad de Valladolid en el campus de Segovia y a Juan José Garcillán García, Decano de la Facultad, que nos acogieron en dicha Jornada, y también a Ignacio Álvarez Rodríguez, que asumió las tareas de secretaría en dicho evento, así como al Proyecto estatal I+D DER2008-00185/JURI que colaboró en la iniciativa.

La inmigración se aborda, en esta obra, desde tres dimensiones distintas, como son la sociológica, la económica y la jurídica, pero interrelacionadas. Aunque los distintos autores hemos comprobado, como ya se ha adelantado, que el acercamiento que cada uno de los especialistas hace a importantes conceptos relacionados con la inmigración (como son los de *integración* o *arraigo*) suele vincularse con referencias bibliográficas de su propia especialidad de conocimiento, nos hemos empeñado en dar coherencia al conjunto de la obra, atreviéndonos a examinar tales cuestiones con una mirada más amplia. Por otra parte, el orden esbozado entre los tres enfoques no es casual. Nos parece que es preciso partir de la realidad sociológica existente, evaluar después su impacto económico y analizar, finalmente, lo que el Derecho ha hecho y puede hacer en relación con la inmigración en este concreto momento y lugar de la historia.

El análisis sociológico se abre con el estudio del profesor Arango Vila-Belda titulado *del boom a la crisis: la inmigración en España*, a fines de la primera década del siglo XXI en el que se explica la evolución reciente del fenómeno en nuestro país. Rosario Sampedro Gallego, profesora titular de Sociología de la Universidad de Valladolid, examina *la (a su juicio) paradoja de la "condición inmigrante": una reflexión desde la sociología sobre la integración social de los inmigrantes*. Mónica Ibáñez Angulo, que desempeña la misma función en la Universidad de Burgos, analiza *las estrategias y tácticas de representación entre inmigrantes transnacionales*, centrandose especialmente su mirada en *el caso de la población búlgara en España*. Finalmente, Damaso Javier Vicente Blanco, profesor contratado doctor de Derecho Internacional Privado, aporta *una mirada a la inmigración desde el Derecho internacional privado y su relación con la antropología*.

Tres estudios examinan aspectos económicos de la inmigración. Miguel Ángel Malo Ocaña es autor de *algunos aspectos económicos de la inmigración internacional en el mercado de trabajo*. Por su par-

te, Ángel L. Martín Román, profesor titular de Análisis Económico de la Universidad de Valladolid, realiza una reflexión sobre *el análisis económico del derecho, la economía laboral y la inmigración*. Finalmente, Alfonso Moral de Blas, también profesor de Análisis Económico de la Universidad de Valladolid, realiza un interesante estudio sobre *la estimación y los efectos económicos de la inmigración irregular*.

Si en las dos primeras partes de la obra se pretende explicar la realidad sociológica de la inmigración, y sus efectos económicos, la tercera incluye varias aportaciones relacionadas con lo que el Derecho hace y puede hacer en relación con ésta. Partimos para ello del trabajo del profesor Borrajo Iniesta sobre *la posición constitucional de los inmigrantes en Derecho español*. A continuación, el autor de estas líneas se ocupa de *los derechos fundamentales de los extranjeros al servicio de los inmigrantes*. Se examinan después los *derechos sociales de los inmigrantes* por parte de Luis E. Delgado del Rincón, profesor titular de Derecho Constitucional en la Universidad de Burgos. Ignacio Álvarez Rodríguez, profesor ayudante de Derecho Constitucional en la Universidad de Valladolid, analiza *los mecanismos de cooperación y colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la integración de inmigrantes*. Cierra el volumen el estudio de Camino Vidal Fueyo, profesora titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Burgos y Letrada de adscripción temporal del Tribunal Constitucional, sobre *políticas públicas e integración*.

Como puede apreciarse, a la vista de lo manifestado hasta el momento, estamos en presencia de una reflexión colectiva e interdisciplinar que puede ser calificada, a nuestro modesto entender, de coherente. No es el fin de nuestro trabajo, sino, más correctamente, la delimitación de las herramientas (semánticas, científicas y técnicas) que pueden y deben ser empleadas para mejorar la integración de los inmigrantes en nuestra sociedad. Esperamos que estos modestos objetivos se hayan visto satisfechos en las siguientes páginas. Con eso nos conformamos.

Segovia, 1 de junio de 2011

Francisco Javier Matia Portilla